



Buenos Aires, 11 de diciembre de 2014.

VISTO la Resolución Nº 1129/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación del alumno Germán Alberto GIORDANO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Elementos de Máquinas, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 10 de diciembre de 2014, aconsejó refrendar la Resolución Nº 1129/2014 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 1129/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba y convalidar la aprobación de la asignatura Elementos de



Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



Máquinas, rendida con los trabajos prácticos vencidos, al alumno Germán Alberto GIORDANO, Legajo Nº 35578, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 2535/2014

mel CK

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior